



Expertos ven legalidad en amparos a la reforma

| Por Sergio Ramírez

sergio.ramirez@razon.com.mx

AL ASEGURAR que es legal y constitucional la actuación de los jueces que ordenaron al Poder Legislativo suspender la discusión de la reforma judicial, el abogado constitucionalista Arturo Espinosa Silis acusó que hubo desacato por parte de la Cámara de Diputados al dar entrada a la discusión de la iniciativa enviada por el Presidente de la República.

Señaló que la advertencia de los legisladores de Morena como Sergio Gutiérrez de solicitar juicio político contra la jueza de Morelos, Martha Eugenia Magaña, y del juez de Chiapas, Felipe Consuelo Soto, busca amedrentar la independencia, la autonomía de los juzgadores, pero no es el camino para desacatar sus decisiones.

"El Congreso tiene instancias que puede agotar para definir si esa es una actuación legal o ilegal del juzgador, es decir, todavía hay un recurso de queja que puede agotar y que yo creo que aquí el planteamiento no es si es una medida constitucional o no

constitucional, es una determinación de un juez que debe de acatar el Congreso", afirmó Espinosa.

En entrevista con *La Razón*, el maestro de la Facultad de Derecho de la UNAM explicó que no es facultad del Congreso definir si está de acuerdo o no con la sentencia de los jueces.

"Si es una sentencia excesiva, seguramente el tribunal colegiado que conozca de la queja determinará que no es legal, no es válida o la dejará sin efectos, pero el propio órgano legislativo de mutuo propio no puede definirlo", agregó.

Espinosa Silis no descartó que el caso pudiera terminar en la Suprema Corte donde se resuelva el amparo; sin embargo, precisó que primero deberán revisarlo los tribunales colegiados.

"Hay instancias para hacer valer estos argumentos y que otro juez, un tribunal colegiado valore si es constitucional o no es constitucional la actuación del juez de amparo, pero esto no lo puede resolver de mutuo propio el legislativo, mucho menos la Junta de Coordinación Política ni el coordinador de los diputados de Morena", refirió.

2

Órdenes de suspensión hubo contra la reforma al PJ